



**APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN
TOTAL DEL PROYECTO FOLIO N° 2818-5,
CORRESPONDIENTE AL ÁMBITO
NACIONAL DEL FONDO NACIONAL DE
DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES,
CONVOCATORIA 2009.**

EXENTA N° 799

COYHAIQUE, 17 de Diciembre 2010

VISTO

Estos Antecedentes; La Resolución Exenta N°5992, de fecha 29 de diciembre de 2008, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, Convocatoria 2009, ámbito de financiamiento nacional, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyectos; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de fondos y el encargado administrativo de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objeto de apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural de país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Se realizó la selección del proyecto folio según el listado que se cita a continuación y habiéndose celebrado en cada uno de estos casos el convenio de ejecución respectivo.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, Convocatoria 2009, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto:

1.- Proyecto Folio N° 2818-5, Título "Aysén: La estación del Olvido. Itinerancia desde Aysén a Los Lagos y Los Ríos", Responsable: Red Cultural Achen, Rol N° 75.973.360-6, Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, Convocatoria 2009.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, dicho proyecto se ejecutaron íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, sobre Presupuestos del Sector Público 2009; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo y las Artes; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la certificación de ejecución total emitida por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, referida al Proyecto que a continuación se señala, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecuto íntegramente, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito por el responsable del proyecto:

1.- Proyecto Folio N° 2818-5, Título "Aysén: La estación del Olvido. Itinerancia desde Aysén a Los Lagos y Los Ríos", Responsable: Red Cultural Achen, Rol N° 75.973.360-6, Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, Convocatoria 2009.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**MAURICIO QUERCIA MARTÍNIC
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN AYSÉN**

Distribución:

- Encargado de Administración y Finanzas
- Carpeta Proyecto.
- S.I.P.S. Transparencia Activa. (Digitalizada)